

ACUERDO # 75



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.


H. LEGISL.
DEL EST.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2019, los diputados y diputadas Luis Alexandro Esparza Olivares, Jesús Padilla Estrada, José Eduardo Rodríguez Ferrer, José Guadalupe Correa Valdez, José Dolores Hernández Escareño, Francisco Javier Calzada Vázquez, Susana Rodríguez Márquez y Aída Ruíz Flores Delgadillo integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron la iniciativa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



De conformidad con lo previsto por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas se integrará por dos diputados de cada grupo parlamentario, los que gozarán de voz y voto ponderado.

La Presidencia de la Comisión será rotativa. Se renovará cada seis meses respetando la proporcionalidad de la representación de los grupos parlamentarios, conforme al calendario y en el orden que por acuerdo determine el Pleno.

La citada Comisión, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, recientemente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es la instancia competente para desarrollar las tareas de planeación financiera, control de los recursos y en la aplicación de criterios que aseguren una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas.

Dichos ordenamientos obligan a los poderes legislativos a observar, con toda puntualidad, estrictas reglas contables, así como conceptos sobre disciplina financiera y responsabilidad hacendaria.

Para estar en armonía con dichos ordenamientos, en la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, se establecieron diversos preceptos legales relacionados con los tópicos en mención.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Acorde con lo antes expresado, la referida Comisión de Planeación desempeñará una importante función en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Legislatura, en aras de cumplir con los postulados contenidos en la invocada Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y también, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

A la fecha, los Grupos Parlamentarios aprobaron la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, con las diputadas y diputados referidos a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE
<i>Partido Revolucionario Institucional</i>	<i>Dip. José Ma. González Nava</i>	<i>Dip. Carolina Dávila Ramírez</i>
<i>Partido Movimiento Regeneración Nacional</i>	<i>Dip. Mónica Borrego Estrada</i>	<i>Dip. Omar Carrera Pérez</i>
<i>Partido Acción</i>	<i>Dip. Edgar</i>	<i>Dip. Pedro</i>



<i>Nacional</i>	<i>Viramontes Cárdenas</i>	<i>Martínez Flores</i>
<i>Partido del Trabajo</i>	<i>Dip. José Dolores Hernández Escareño</i>	<i>Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales</i>
<i>Partido de la Revolución Democrática</i>	<i>Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer</i>	<i>Dip. Ma. Edelmira Hernández Perea</i>
<i>Partido Encuentro Social</i>	<i>Dip. Raúl Ulloa Guzmán</i>	<i>Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez</i>
<i>Partido Verde Ecologista de México</i>	<i>Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza</i>	<i>Dip. Susana Rodríguez Márquez</i>
<i>Nueva Alianza</i>	<i>Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval</i>	<i>Dip. Aída Ruiz Flores Delgadillo</i>

Atento a lo anterior, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en sesión de trabajo del día de hoy, determinó que para la designación de la Presidenta o Presidente de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se presentaran al Pleno dos propuestas y que fuera la decisión soberana del Pleno que mediante votación por cédula designara al mismo.

Por ello, se propuso que la Presidencia recayera en alguna de las propuestas siguientes:

Presidente Dip. Edgar Viramontes Cárdenas
--

Presidenta Dip. Mónica Borrego Estrada

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. El Pleno de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, erigida en Colegio Electoral y mediante votación por cédula, designó como Presidente de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas al Diputado Edgar Viramontes Cárdenas, por un periodo de seis meses contados a partir de la aprobación del presente instrumento legislativo.

Segundo. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, reforma el Acuerdo por el que se modificó la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos del presente instrumento legislativo.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Cuarto. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

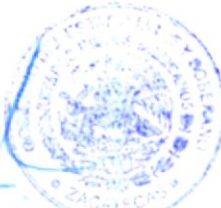
Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los doce días del mes de marzo del año dos
mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

DIP. AÍDA RUIZ FLORES
DELGADILLO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ